



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
18 SEP 2013
Recibido..... 16:20Hs.
Exp. N°..... 28143 BF-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, proceda a informar en relación a las ***"Jornadas de Capacitación docente en prevención de abuso sexual infantil"*** (Res. N° 1576), dictadas los días 29 y el 30 de agosto pasado, los siguientes puntos:

1. Contenido y objetivos de las mismas;
2. Docentes que las dictaron y sus antecedentes;
3. Fundamentos por los cuales se las declaró de "Interés Educativo";
4. Docentes participantes en calidad de asistentes;
5. Funcionario o supervisor a cargo;
6. Acciones a tomar por parte del Ministerio a raíz de la denuncia llevada a cabo por AMSAFE en el marco de las mismas.


Erika Gonnet
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La Resolución Ministerial N° 1576 del 26 de agosto de 2013 que lleva la firma de la ministra de Educación de Santa Fe, Claudia Balagué, declara de "interés educativo" a las *'Jornadas de capacitación docente en prevención de abuso sexual infantil'* que se realizaron los días 29 y 30 de agosto pasado.

El tema al que convocaban las jornadas, era la prevención del abuso sexual en la infancia, contenido incluido en el Programa de Educación Sexual Integral (ESI) que es ley desde el año 2006 y rige para toda la Nación y las provincias.

Lo llamativo de este curso avalado por la provincia, es que contradice el contenido de la ley nacional 26150 de "PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL" sobre



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la modalidad y el contenido que debe enseñarse por igual en todas las escuelas (desde nivel inicial al superior), no importa si éstas son privadas o públicas, y tengan orientación confesional o no.

La ley es la misma para toda la infancia y adolescencia y no debe estar tenida de contenidos religiosos, al menos la que se imparte en las aulas.

El dato a destacar fue que algunos maestros se consideraron afectados por el contenido claramente confesional de este curso, y advirtieron que el mismo, tuvo asimismo contenido sexista y discriminatorio. Por este motivo, a través de AMSAFE, solicitaron a la ministra de Educación provincial, Claudia Balagué, que respete la ley de educación integral (ESI) vigente, sobre todo cuando existe material excelente editado por el Ministerio de Educación de la Nación para la ESI, o cursos ofrecidos por la misma Ctera que siguen los lineamientos de esa ley.

Por lo expuesto, y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y es que solicito el acompañamiento del presente proyecto.


Erika Gonnet
Diputada Provincial